

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE ILLES BALEARS  
PLAZA NÚM.: 5**

Camino Fernández Giménez  
Presidente de la Comisión  
Concepción Gómez Roan  
Secretario de la Comisión  
Joaquín Gamero Herrera  
Vocal de la Comisión  
Boris Barragán Bech  
Vocal de la Comisión

En Madrid y en Illes Balears siendo las 9:50 horas del día 26 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Hurtado Nadal, Miguel	17,61
2.º	Carazo Gil, José Carlos	9,28
3.º	San Juan Andrés, Francisco Javier	9,15

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** ILLES BALEARS

**Plaza Número:** 5

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:

c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:

d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:

e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En el apartado de la formación académica, en el 2 a) en el expediente académico, se han seguido los criterios establecidos por la certificación del e:

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):

(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En este apartado, se ha valorado todo aquello que es demostrable y certificado con documentos oficiales. En el apartado 3a) se valora todo aquello

**CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR**

hasta 3 puntos

hasta 1,5 puntos  
hasta 1 punto  
2 puntos  
hasta 1,5 puntos  
hasta 0,5 puntos

xpediente

hasta 5 puntos

hasta 4 puntos  
hasta 5 puntos  
hasta 1 punto

que proviene de

**Centro Asociado:** ILLES BALEARS  
**Plaza Número:** 5

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En este apartado de publicaciones en los apartados 4a y 4b) solo se valorarán aquellas publicaciones que estén relacionadas con la materia de la tutoría. En el apartado 4c)

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**En este apartado, no se valorará la experiencia profesional de menos de dos años, y tampoco lo que no esté relacionado con la materia de la tutoría.**

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**En este apartado se tendrá en cuenta, el nivel académico de los títulos ( grado, máster, doctorado, así como la afinidad con la materia de la tutoría y la formación**

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La Adecuación del candidato a la plaza será valorada con la máxima puntuación de 4 al candidato que reúne el perfil académico adecuado a la plaza.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

C. ASOCIADO: ILLES BALEARS  
 PLAZA NÚM.: 5



Carrera:	GRADO EN DERECHO	
Departamento:	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	
Asignatura 1:	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	Código 1: 66021015
Asignatura 2:		Código 2:

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2
		PUNTUACIÓN POR APARTADOS																										
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
1	AL HASANI MATURANO, AMIR		1,88	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,38			
2	BOVER SÁNCHEZ, JUAN PEDRO		2,80	0,75	0,00	0,00	0,50	0,50	4,55	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,55			
3	CARAZO GIL. JOSÉ CARLOS		1,58	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,08	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,28			
4	HURTADO NADAL, MIGUEL		1,91	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,41	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,61			
5	MARCOTE DARRIBA, RAFAEL CUSTODIO		1,64	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,64			
6	PALOMO CONTRERAS, BORJA		1,39	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,48	1,48	0,00	0,00	1,00	1,00	5,87			
7	QUETGLAS MOREY, MIGUEL		1,28	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	1,25	1,00	1,00	5,53			
8	SANJUAN ANDRES, FRANCISCO JAVIER		1,90	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,40	0,00	2,75	0,00	0,50	3,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	9,15			
9	VILA REBOLO, MARIA		1,12	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,12			
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			